

CECU se felicita por las nuevas medidas en materia de acceso a la vivienda

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), que se reunió el pasado 4 de septiembre con la ministra de Vivienda, de la bienvenida a las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler para jóvenes.

CECU ya ha comenzado a recibir en sus oficinas repartidas por el territorio español las primeras peticiones de información para conocer las nuevas medidas para adquirir una vivienda en régimen de alquiler y cómo ser beneficiario de las mismas. Para CECU, estas medidas suponen un primer e importante paso, sobre todo en lo que respecta al acceso a la vivienda para los jóvenes que tan difícil tienen en la coyuntura actual adquirir una vivienda en propiedad o costear los elevados precios que, en muchas ocasiones, tienen los alquileres.

El principal impulso, tal y como trató CECU en la reunión con la ministra, se ha dado hacia la los jóvenes, buscando animarles a ver el alquiler como una opción para iniciar su emancipación. Así, a partir del próximo año, se dotará de 210 euros mensuales para el pago del alquiler a las personas de entre 22 y 30 años con ingresos máximos de 22.000 euros brutos anuales y se dará un préstamo de 600 euros para la fianza. Además, para todos los alquileres, independientemente de la edad, se hará una deducción fiscal del 10,05%, se incrementarán las ventajas fiscales para los propietarios y se fomentará la construcción de viviendas para alquiler.

CECU considera importante permitir que los jóvenes acceder a su independencia sin tener que sobreendeudarse de por vida y espera que estas medidas sean sólo una primera etapa de otras que puedan conseguir que la vivienda sea un derecho accesible para todos los ciudadanos.

21 de septiembre de 2007
Gabinete de prensa de **CECU**